

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

*Acuerdo de 14 de mayo de 2024, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Granada, por el que se da publicidad a la resolución de autorización ambiental unificada del proyecto de línea aérea 20 kV, dos centros de transformación intemperie y red de baja tensión, en los términos municipales de Valle del Zalabí y de La Calahorra (Granada). (PP. 8614/2024).*

Conforme a lo previsto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se hace pública Resolución de 11 de mayo de 2024 de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, por la que se otorga autorización ambiental unificada a doña Inmaculada Hernández Martínez y don Ángel Manuel Carvajal Calet, para el Proyecto de Instalación de línea aérea de media tensión 20 kV, dos centros de transformación intemperie 50 kVA y red eléctrica de baja tensión en Paraje «La Calera» - polígono 503 parcela 8 – y Paraje «El Tubo» – polígono 503 parcelas 20 y 21 -, en los tt.mm de Valle del Zalabí y de La Calahorra (Granada). (Expte. AAU/GR/006/22).

El contenido íntegro de la resolución estará disponible en la web de la Consejería de Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, a través de la url <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>

Granada, 14 de mayo de 2024.- El Delegado, Manuel Francisco García Delgado.